

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROYECTO DEL ACTA NÚMERO 128,
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA
5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024.**

Sesión celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 5 cinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia de la Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal. La Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y no habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, la Presidenta con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; convocó a Sesión Extraordinaria en 15 quince minutos, a efecto de desahogar los asuntos de esa Sesión y solicitó a las y los diputados ausentes acudir al Pleno a fin de dar inicio a la misma; transcurrido el tiempo, de nueva cuenta la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 9:55 nueve horas, con cincuenta y cinco minutos, la Presidenta declaró abierta la nueva Sesión Extraordinaria; y solicitó a la Primera Secretaría, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente

Orden del Día:

I. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 124, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024.

II. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 125, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024.

III. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 126, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DEL AÑO 2024.

IV. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

V. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚMERO 127, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2024.

VI. LECTURA DEL INFORME DE INASISTENCIAS DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE 2024.

VII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA EL QUINTO INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2023-2024.

VIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PRESENTA A ESTA SOBERANÍA EL QUINTO INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA CONTRALORÍA 2023-2024.

IX. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE EL SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2024 DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

X. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA COMISIÓN INSPECTORA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, REMITE EL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

XI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LA TERNA PARA DESIGNAR AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

XII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, LAS OBSERVACIONES AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 688, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

XIII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL ESTADO POR INSTRUCCIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL SEGUNDO INFORME DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

XIV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE ANALICEN Y, EN SU CASO, OBSERVEN EN SUS RESPECTIVAS LEGISLACIONES LO RELACIONADO CON EL CONTENIDO DEL PACTO MUNDIAL PARA UNA MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR.

XV. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ADOPTAR EN SUS LEYES LOCALES LA DEFINICIÓN DE ACOSO ESCOLAR QUE EMITIÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL AÑO 2016, LA CUAL DEFINE COMO TODO ACTO U OMISIÓN QUE, DE MANERA REITERADA, AGREDA FÍSICA, PSICOEMOCIONAL, PATRIMONIAL O SEXUALMENTE A UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE, REALIZADO BAJO EL CUIDADO DE LAS INSTITUCIONES ESCOLARES.

XVI. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE CON RECURSOS PROPIOS Y CONFORME A SU VIABILIDAD PRESUPUESTARIA, ESTABLEZCAN PROGRAMAS A NIVEL LOCAL CON OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, METAS Y ACCIONES ANÁLOGAS AL PROGRAMA “ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO”.

XVII. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL EL FISCAL ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL SEXTO INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCES DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

XVIII. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN EMMANUEL JARAMILLO RAMÍREZ, INTEGRANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

XIX. PRIMERA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PROTECCIÓN DE MADRES, PADRES Y TUTORES RESPONSABLES DE FAMILIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 123 BIS A LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

XXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO

DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES, Y DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

XXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 22, SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y III Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 22 BIS, Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

XXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO C) A LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL.

XXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y XLII DEL ARTÍCULO 6; FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 10, 12, SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 31, 124, ARTÍCULO 134 Y SE LE ADICIONA EL INCISO F; ARTÍCULO SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS; TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO RURAL, Y DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIX Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XX Y XXI DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO SOCIAL, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DEJA SIN EFECTOS AL DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 168, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FECHA 06 DE AGOSTO DE 1998, LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 11/2020, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DEUDA PÚBLICA, DE DESARROLLO URBANO, OBRA PÚBLICA Y VIVIENDA, Y DE GOBERNACIÓN.

XXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5° DEL CÓDIGO FAMILIAR PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

XXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVII Y XVIII, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 12; SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXIX Y XLI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XLII AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO; TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y GOBERNACIÓN.

XXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL RETIRO VOLUNTARIO DEL MAGISTRADO GILBERTO ALEJANDRO BRIBIESCA VÁZQUEZ, TITULAR DE LA NOVENA SALA PENAL UNITARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL RETIRO VOLUNTARIO DE LA MAGISTRADA MARÍA ALEJANDRA PÉREZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA SEGUNDA SALA CIVIL UNITARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE EL RETIRO VOLUNTARIO DEL MAGISTRADO RAFAEL ORTIZ GOVEA, TITULAR DE LA SEXTA SALA PENAL UNITARIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

XXXII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

XXXIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

XXXIV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE

DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXVI DEL INCISO A) ARTÍCULO 40 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

XXXV. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19 Y 20 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; Y LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASIMISMO SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 17, 19, 20, 21 Y 42 DE LA DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

XXXVI. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LAS SESIONES VIRTUALES DEL CONGRESO DEL ESTADO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

XXXVII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN AL PLENO DEL PROTOCOLO GENERAL PARA LA ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL PARLAMENTO DE MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LAS COMISIONES DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO.

XXXVIII. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO PARA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL "ESTADIO GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN", EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA LA ENTREGA DEL TERCER INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

XXXIX. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2025, PRESENTADO POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL.

XL. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO REFERENTE AL LAGO DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA SAMANTA FLORES ADAME, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Al término de la lectura, la Presidenta sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado el Orden del Día.

En cumplimiento del **Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo al hecho de que Acta número 124 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo el Acta número 125 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo el Acta número 126 correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 24 veinticuatro votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta declaró que atendiendo el Acta Única correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 19 de agosto del Año 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En atención del **Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta la Presidenta declaró que atendiendo el Acta 127 correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, esa Presidencia sometía a su consideración en votación económica, si era de dispensarse el trámite de su lectura, solicitándoles que quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 23 veintitrés votos a favor; posteriormente solicitó se manifestaran quienes estuvieran en contra, 0 cero votos; así como las abstenciones, 0 cero; acto seguido, fue aprobado y así declarado, posteriormente, sometió en votación económica el contenido del Acta, mismo que fue aprobado y así declarado.

En desahogo del **Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura al Informe de Inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de julio y agosto de 2024; finalizada la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

En atención del **Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta a esta Soberanía el Quinto Informe Anual de resultados de gestión 2023-2024; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual la Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado, presenta a esta Soberanía el Quinto Informe Anual de resultados de gestión de la contraloría 2023-2024; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, remite el segundo informe trimestral de actividades del ejercicio 2024 de la unidad de evaluación y control de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán; terminada la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para conocimiento y trámite correspondiente.

En cumplimiento del **Décimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, remite el informe de actividades correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 de la Auditoría Superior de Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para conocimiento y trámite correspondiente.

En atención del **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el Fiscal General del Estado de Michoacán, remite a esta Soberanía, la terna para designar al Titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia, para estudio, análisis y dictamen.

En desahogo del **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta Soberanía, las observaciones al Decreto Legislativo número 688, mediante la cual se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 51 de la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Hacienda y Deuda Pública, para estudio, análisis y dictamen.

En atención del **Décimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, remite a esta soberanía, el segundo informe del ejercicio fiscal del año 2024 del Gobierno del Estado de Michoacán; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para su remisión al Órgano Interno Fiscalizador.

En desahogo del **Décimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el H. Congreso de la Unión Exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas para que analicen y, en su caso, observen en sus respectivas legislaciones lo relacionado con el contenido del pacto mundial para una migración segura, ordenada y regular; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Migración, para su conocimiento y trámite.

En atención del **Décimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el H. Congreso de la Unión Exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas a adoptar en sus leyes locales la definición de acoso escolar que emitió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el año 2016, la cual define como todo acto u omisión que, de manera reiterada, agrede física, psicoemocional, patrimonial o sexualmente a una niña, niño o adolescente, realizado bajo el cuidado de las instituciones escolares; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación, y de Justicia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Décimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Primera Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante

la cual el H. Congreso de la Unión exhorta a los congresos de las Entidades Federativas para que con recursos propios y conforme a su viabilidad presupuestaria, establezcan programas a nivel local con objetivos, estrategias, metas y acciones análogas al programa “Escuelas de Tiempo Completo”; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a las comisiones de Educación y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y trámite correspondiente.

En desahogo del **Décimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría, dar lectura a la comunicación mediante la cual el Fiscal Estatal Anticorrupción, remite a esta Soberanía, el sexto informe de actividades y avances de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General del Estado de Michoacán; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Justicia para su conocimiento y trámite correspondiente. Acto seguido, la Presidenta pidió al Diputado Hugo Anaya Ávila, ocupar la Tercera Secretaría.

En atención del **Décimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz al Diputado Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, a efecto de dar lectura a la Exposición de Motivos de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adicionan los párrafos segundo y tercero del artículo 116 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo; al término de la lectura, la Presidenta ordenó su turno a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen. Acto continuo, la Presidenta pidió al Diputado Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y asimismo, agradeció al Legislador Hugo Anaya Ávila, su participación en la misma.

En desahogo del **Décimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar primera lectura al Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Protección de Madres, Padres y Tutores responsables de familia del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Desarrollo Integral de la Familia, de Desarrollo Social, y de Igualdad Sustantiva y de Género; Acto seguido, desde su curul la Diputada Luz María García García, manifestó que con fundamento en el artículo 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pidió no se diera primera lectura al Dictamen que precede para que pudiera ser remitida a comisiones para análisis, estudio y pudiera ser enlistada en el Orden del Día, de la próxima

Sesión; a lo que, la Presidenta con fundamento y en lo establecido en los artículos 33, 38 y 246 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió en votación económica la propuesta realizada por la Diputada Luz María García García, de dispensar el trámite de la primera lectura del presente Dictamen y que fuera devuelto a las comisiones presentadoras a fin de que fuera profundizado en el estudio de la misma y elaboración de Dictamen para segunda lectura, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró, aprobado y ordenó que el Dictamen fuera devuelto a las comisiones de Desarrollo Integral de la Familia, de Desarrollo Social, y de Igualdad Sustantiva y de Género, a fin de profundizar en el estudio de la misma y elaboración de Dictamen para segunda lectura, discusión y votación.

En cumplimiento del **Vigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 123 bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo, presentado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Pública y Protección Civil; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 123 bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el

Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales, y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 42 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 22, se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 22 bis, y se reforma la fracción VII del artículo 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, presentado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Desarrollo Integral de la Familia; al término de la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 22, se reforman las fracciones II y III y se adiciona la fracción IV al artículo 22 bis, y se reforma la fracción VII del artículo 35 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán*

de Ocampo y sus municipios”; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso c) a la fracción VI del artículo 22 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios, presentado por las comisiones de Trabajo y Previsión Social, y de Salud y de Asistencia Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado J. Reyes Galindo Pedraza; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un inciso c) a la fracción VI del artículo 22 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus municipios”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención del **Vigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y 42 del artículo 6; fracción XXII del artículo 10, 12, se adiciona la fracción X al artículo 31, 124, artículo 134 y se le adiciona el inciso f; artículo segundo y tercero transitorios; todos de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las comisiones de Desarrollo Rural, y de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la voz en pro del Dictamen al Legislador

J. Reyes Galindo Pedraza; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo que, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y 42 del artículo 6; fracción XXII del artículo 10, 12, se adiciona la fracción X al artículo 31, 124, artículo 134 y se le adiciona el inciso f; artículo segundo y tercero transitorios; todos de la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 9 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las comisiones de Desarrollo Social, y de Salud y Asistencia Social; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 30 treinta votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adicionan las fracciones XX y XXI del artículo 9 de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Decreto, y se procediera en sus términos.

En desahogo del **Vigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría

dar lectura al Proyecto de Decreto por el que deja sin efectos al Decreto Legislativo número 168, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 6 de agosto de 1998, lo anterior, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juez Primero de Distrito dentro del Juicio de Amparo número 11/2020, presentado por las comisiones de Hacienda y Deuda Pública, de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, y de Gobernación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 31 treinta y uno votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que deja sin efectos al Decreto Legislativo número 168, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 6 de agosto de 1998, lo anterior, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Juez Primero de Distrito dentro del Juicio de Amparo número 11/2020”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5° del Código Familiar para el Estado de Michoacán, presentado por la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con*

Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5º del Código Familiar para el Estado de Michoacán”; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Vigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XVII y XVIII, se adiciona la fracción XIX al artículo 12; se reforman las fracciones XXXIX y XLI, y se adiciona la fracción XLII al artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; se reforma el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; todos para el Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Gobernación; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XVII y XVIII, se adiciona la fracción XIX al artículo 12; se reforman las fracciones XXXIX y XLI, y se adiciona la fracción XLII al artículo 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública; se reforma el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; todos para el Estado de Michoacán de Ocampo*”; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En atención al **Vigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se declara procedente el retiro voluntario del Magistrado Gilberto Alejandro Bribiesca Vázquez, Titular de la Novena Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentado por la Comisión de Justicia; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen

en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara procedente el retiro voluntario del Magistrado Gilberto Alejandro Bribiesca Vázquez, Titular de la Novena Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*”; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento al **Trigésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se declara procedente el retiro voluntario de la Magistrada María Alejandra Pérez González, Titular de la Segunda Sala Civil Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentado por la Comisión de Justicia; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara procedente el retiro voluntario de la Magistrada María Alejandra Pérez González, Titular de la Segunda Sala Civil Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado*”; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Primer Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se declara procedente el retiro voluntario del Magistrado Rafael Ortiz Govea, Titular de la Sexta Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presentado por la Comisión de Justicia; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se

serviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, la Presidenta declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se declara procedente el retiro voluntario del Magistrado Rafael Ortiz Govea, Titular de la Sexta Sala Penal Unitaria del Supremo Tribunal de Justicia del Estado”*; y ordenó se elaborara el Decreto, se notificara y se procediera en sus términos.

En cumplimiento del **Trigésimo Segundo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa con relación al Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública, elaborado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 29 veintinueve votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa con relación al Segundo Informe que Guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Comunicaciones y Transportes”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Tercer Punto** del Orden del Día, la Presidenta instruyó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa con relación al Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública, elaborado por la Comisión de Desarrollo Integral de la Familia; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió

para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 28 veintiocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa con relación al Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Estatal, en Materia de Desarrollo Integral de la Familia”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Cuarto Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXVI del inciso a) artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXVI del inciso a) artículo 40 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención del **Trigésimo Quinto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Primera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 20 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana; y los artículos 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 17, 19, 20, 21 y 42 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Asuntos Electorales

y Participación Ciudadana; terminada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 20 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana; y los artículos 234 y 235 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, asimismo se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 17, 19, 20, 21 y 42 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En desahogo del **Trigésimo Sexto Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y se expide el Reglamento de las Sesiones Virtuales del Congreso del Estado, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Salud y Asistencia Social; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y se expide el Reglamento de las Sesiones Virtuales del Congreso del Estado”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Séptimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Propuesta de Acuerdo para la elaboración y presentación al Pleno del Protocolo General para a la Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Parlamento de Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por las comisiones de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, y de Igualdad Sustantiva y de Género; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 27 veintisiete votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se desecha la Propuesta de Acuerdo para la elaboración y presentación al Pleno del Protocolo General para a la Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y la Iniciativa de Decreto por el que se crea el Parlamento de Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento del **Trigésimo Octavo Punto** del Orden del Día, la Presidenta pidió a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, el “Estadio Generalísimo José María Morelos y Pavón”, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne para la entrega del Tercer Informe sobre el Estado que Guarda la Administración Pública, presentada por la Junta de Coordinación Política; concluida la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra de la Propuesta de Acuerdo a la Diputada Adriana Hernández Iñiguez; terminada la intervención, la Presidenta sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, la Presidenta declaró *Aprobado, se considera suficientemente discutido*, por lo

que la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 25 veinticinco votos a favor, 1 un voto en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el “Estadio Generalísimo José María Morelos y Pavón”, en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne para la entrega del Tercer Informe sobre el Estado que Guarda la Administración Pública”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En atención al **Trigésimo Noveno Punto** del Orden del Día, la Presidenta solicitó a la Segunda Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del año 2025, presentado por la Junta de Coordinación Política en coordinación con el Comité de Administración y Control; finalizada la lectura, la Presidenta sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes; toda vez que ningún Diputado pidió intervenir, la Presidenta sometió para su aprobación en votación económica; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 26 veintiséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, la Presidenta declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del año 2025”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo, y se cumpliera conforme al mismo.

En cumplimiento al **Cuadragésimo Punto** del Orden del Día, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la Diputada Samanta Flores Adame, a efecto de dar lectura al Posicionamiento referente al Lago de Pátzcuaro, Michoacán; concluida la lectura, la Presidenta declaró que el Pleno quedaba debidamente enterado.

Agotado el Orden del Día, la Presidenta ordenó se levantara la Sesión, siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos.

Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Contreras Correa Felipe de Jesús,

De los Santos Torres Daniela, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Oscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Morales Liz Alejandra, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Palafox Quintero César Enrique, Isauro Hernández Eréndira, Jaramillo Ramírez Christian Emmanuel, Manríquez González Víctor Manuel, Mejía Sánchez Conrado Jesús, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Reyes Cosari Roberto, Ríos Torres Ma. Guillermina, Salas Sáenz Máyela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Villanueva Cano Andrea y Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Se concedió permiso para faltar a la Sesión a las y los diputados López Pérez Margarita, Álvarez Mendoza María Fernanda, Calderón Torreblanca Fidel y Núñez Ramos María de la Luz.

Presidenta

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez

Segunda Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres

Tercera Secretaría

Dip. Christian Emmanuel Jaramillo Ramírez



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~





www.congresomich.gob.mx